

Sesión pública ordinaria del día 31 de agosto de 1922.

Presidencia del C.º Elicio R. González.

Min. 4.3

Con asistencia de los Ciudadanos Regidores: Ernesto G. González, Eduardo H. Carr, Toribio Leona, Aurelio M. Rivera, Miguel C. Vela, Job. F. Tinsley y Gilberto Carr, a la hora reglamentaria el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión. La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, que puesta a discusión, sin ella fué aprobada. Acto continuo dió cuenta con la siguiente Correspondencia.

Oficio: N.º Uno de la Presidencia Municipal de Hueytlalpan, por medio del cual, hace del conocimiento de esta H. Corporación las dificultades existentes entre el Ayuntamiento de Hueytlalpan y la Junta Auxiliar de Metepec, motivadas por el elemento militar. Después de discutido el punto. Se acordó: Transcribir a la Superioridad para que resuelva lo procedente.

Dictámenes: Uno de la Comisión de Tierras y Montes que refiriéndose a la solicitud presentada por el C. Antonio Trejo pidiendo en arrendamiento terrenos de los propios del Municipio ubicados en la Ranchería de Metepec, en su parte resolutoria, dió: Practicada la medición de los referidos terrenos resultó ser la misma que aparece en el onero, con una Capacidad de 65 hectáreas. El interesado está en posesión quieta, pacífica y continua de los terrenos y no resultó por pagar de terrenos al procedido a su arrendamiento, previo los pagos correspondientes. Puesto a votación por la R. Asamblea, acordó: Se aprueba refiriéndose al Oficio N.º 19985 del Director General de Correo, en su parte resolutoria dió:

Primero. Que no habiendo los antecedentes de la Secretaría Minuta de Correo por el departamento que ocupa la Administración de Correo, en la planta baja del Palacio Municipal, no hay base para obsequiar la petición de referencia. - Segundo. - Como consecuencia de lo anterior no hay obligación contractada para abrir la puerta de que habla el oficio en cuestión. - Lo que tenemos el honor de poner a la consideración de la R. Asamblea, para que si lo toma en cuenta lo comuniqué así a la Oficina de su origen y a la vez para que se fijen en su caso las nuevas condiciones de arrendamiento. Después de discutido, se acordó: Afirmar.

3.º Uno de la Comisión de Hacienda disaminando con los documentos que le fueron ministrados, relativos a la próroga de los departamentos que ocupan los Sres. Andue que dió: - Con respecto al oficio min. 6087 de la Secretaría General de Gobierno del Estado ya fué remitido el informe a que se refiere. - Sobre un onero del C. Al. berto Mado fechada en 28 de julio pasado, la Secretaría no había recibido el onero a que alude. - Poniendo a hacer relación a otro onero del referido Sr. Mado, fechado en 12 del mes que hoy termina, con intimada relación al memorial presentado por el Síndico del propio Ayuntamiento el día 14 del mismo mes, es de extender en ambas peticiones lo extemporáneo de una y parcial en la otra en cuanto a la forma, por que están de por medio intereses personales o de familia, y para mayor claridad se presentará a esta H. Corporación una petición que no podría ser aceptada supuestos que lesina los intereses de tercero que representan los Sres. Andue actuales arrendatarios en primer lugar, el contrato de estos últimos se vence uno en abril y otro en junio de 1923; segundo, oportunamente la solicitud de los Sres. Andue para la próroga

de sus Contratos, sin estar en subasta pública
el arrendamiento de los departamentos que ocupa es
inoportuno e improcedente tomar en consideración
la solicitud muy posterior del Sr. Maedé; si bien
es cierto que el Síndico del Ayuntamiento le está
encomendado velar por los intereses de la Corporación
en cuanto sean lesionados esto mismo,
hasta hoy no se ha llegado al caso de hacer forma
alguna en este asunto de que nos ocupamos,
supuesto que, esta Comisión al dictaminar en el
sentido que lo hizo, fundó su resolución con razo-
nes de peso las que tuvo en cuenta el Ayuntamien-
to para aprobado ese dictamen. - Por última este-
ma (qu) esta Comisión maliciosa la oferta del Sr.
Alberto Maedé de \$ 75.00 mensuales por el departa-
mento que ocupa el Sr. José Andueza porqué en for-
ma extraoficial sabemos que media una enemis-
tad entre este Señores por lo que respecta a esa oferta;
y dado el caso que las condiciones económicas del co-
mercio local en las fechas en que se vencerán los
Contratos no pueden ser las mismas actuales para
que se pudiera preferir desde hoy al Sr. Maedé en
el supuesto qd que verdaderamente pagara los
\$ 75.00 y que ofus, además de que debería prefe-
rir al actual arrendatario por razones de atención
y de prosecución, sobre hechos futuros no podría
dictaminar esta Comisión sin incurrir en un
absurdo lesionando derechos de tercero.

Puesto a discusión en lo general como en lo par-
ticular, después de un amplio debate se supo
lo para su aprobación a votación nominal
resultando que el C. Regidor Maiguez se exco-
so de votar y el Sr. Vela lo aprobó a excepción
de la parte a que se refería Comisión que
de una manera extraoficial sabe que los Sr. Maedé

y Andueza están enemistados por lo que la oferta
del primero para maliciosa; así es que se apro-
bo por mayoría. Acordando: se haga del con-
veniente de los interesados.

4º Uno de las Comisiones unidas de Hacienda y alim-
brado que dice: Visto el curso del Sr. Bardetir
Lora de fecha 31 de julio último, las Comisiones
unidas de Hacienda y alimbrado público suplican
a la Corporación ordene a la Secretaría a estas
mismas los antecedentes que sobre este asunto
haya en el expediente tanto de este año como del
anterior, por estar relacionado con los acuerdos
del Ayuntamiento pasado, está fundada esta indi-
cación de las Corporaciones unidas para estudiar
la validez de los contratos y compromisos celebrados
con anterioridad con el peticionario Señor Lora, en
que no se podría hacer solidaria esta Corporación de
compromisos ilegales. Se aprobó el dictamen acor-
dando se ordene lo que piden las Comisiones
unidas, seay ministrados por el Secretario.

5º Uno de las Comisiones de Gobernación y Festivi-
dades en que ponen a la consideración de la R.
Asamblea, los siguientes puntos, de proyecto de
programa para la celebración del CXII aniversario
de la iniciación de nuestra Independencia Nacional.
Día 15.

A las 12 h. se hará la publicación por bando so-
lemne del programa respectivo.

A las 4 y 6 p.m. Cámaras de cintas de violón,
las cuales se organizarán por comitados y entu-
siasmos.

A las 8.30 p.m. dará principio la velada con
fome al programa respectivo.

A las 11 de la noche el C. Pl. dipl. vitoriana
a la Independencia y a nuestros héroes.

V ~ Día 16: ~

A las 6 a.m. con las solemnidades acostumbradas será izado el pabellón nacional en todos los edificios públicos. A las 10.30 h.m. reunidos los funcionarios y empleados públicos, las Escuelas Oficiales y particulares en el Portal del Palacio, se organizará la comitiva que recorrerá las principales calles de la Ciudad, regresando al punto de partida donde tendrá verificativo la Ceremonia Oficial en forma de programa correspondiente. De 4 a 6 de la tarde, en la Plaza de la Constitución tendrá lugar un simpatoso Combate de flores en automóvil, que se organizará de entre los principales elementos sociales. A las 6 de la tarde con los honores de ordenanza será arriado el pabellón nacional. De 6 de la tarde en adelante se situará una banda militar en el Kiosko de la Plaza de la Constitución, que ejecutará las piezas propias de su repertorio, elevándose globo aerostático. A las 8 de la noche dará principio la serenata en la plaza de referencias, quemándose vistosos fuegos artificiales. Las Comisiones, estiman que en vista de las circunstancias difíciles que en lo económico tiene el erario Nupl, la Comisión encargada de recaudar fondos entre el Civil y particular, nombrándose un Tesoro que se encargue del manejo de ellos, para en sus oportunidades dar cuenta pública de sus inversiones. La formación de programas tanto para la velada del día 15 como para los actos oficiales del 16, las subcomisiones proponen quede a cargo de la Presidencia Nupl y de la Comisión de Asesoría Pública, de este mismo Ayuntamiento.

Disculdo el dictamen fue aprobado, por lo que se pasó a nombrar las comisiones, quedando integradas en la forma siguiente: Formación de programas: C.C. Nupl, Vela, G. González y el que escribe. Recaudadora de fondos: C. Nupl, Cano, G. González y Sánchez. Tesorero: C. Sánchez, Organización de carreras de ciuitas C. Aurelio M. Ribas y Mayo. Invitaciones a los Sres. propietarios de automóviles: C.C. Nupl, Cano, González, Sánchez y Vela. Ornato: C.C. Lerma, Honor Cano y los que ellos elijan para su ayuda. Invitación al C. Titonel Barbachano. C.C. González, Cano y Martínez. La Secretaría dio cuenta con un presupuesto del Comisionado del C. Aurelio Flores León por el que mediante la cantidad de \$100.00 dará los siguientes trabajos de protección: Dos docenas de bombas, los esquinas con tres frentes, media gruesa cohete de luz, media gruesa cohete de viento, y diez gruesa cohete chico. Se aprobó, con cargo a la pda 34. Ceto continuo se interrogó al C. Lerma sobre si ya nuevamente se había hecho cargo de la Tesorería, contestando negativamente el C. González manifestó la necesidad de que pasara desde luego y que para mejorar el servicio en esa oficina y por lo tanto los ingresos, propusiera se nombrara persona de empleados temporales y al efecto desde luego pone en consideración de la Asamblea al Sr. Arturo Márquez como Oficial Mayor de dicha oficina. Aprobada su proposición se acordó: I Llegar al C. Forero Lerma para a hacer cargo de la Tesorería. II Expedir nombramiento de Oficial Mayor en favor del C. Arturo Márquez. III Igual que el anterior en favor del C. Francisco Domínguez, como escribiente de la Junta Nupl de Educación y así como escribiente de la Tesorería Nupl. IV Igual que el anterior

para el C. Antonio Vargas como Escribiente Geodesta
cesando como Escribiente de la Junta Municipal de
Educación. V Igual al C. José de la Luz Ordaz como
Cobrador Montado de la Tesorería, cesando como
Oficial Mayor de la Quisima y VI Expídase nombramiento
de escribiente supernumerario a favor del
C. José M^e Rivera por el tiempo necesario para
terminar las cuentas que deben remitirse a la Sa-
perindad, con el sueldo acordado con este fin
en Sesión de 17 del mes pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar
se declaró cenada la Sesión, levantándose lo
presente que para constancia se firma

Lic. Gonzalo

J. J. Sanjurjo

Sup. (Su)

Aurelio Márquez Rivera

Eduardo Herrera Cano

Ernest Gonzales

C. A. S. S. S.